mlp/
mtcS.51
a

Oficio Nº 5888

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre reformas orgánicas y procedimentales, boletín N° 3790-07, con excepción de las recaídas en los números 1, 2 nuevo, y la supresión del número 4 del artículo 1° que ha desechado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Pedro Araya Guerrero
- don Juan Bustos Ramírez
- doña María Pía Guzmán Mena
- doña Laura Soto González
- don Gonzalo Uriarte Herrera

Me permito hacer presente a V.E. que la modificación recaída en el número 3 –4 de ese H. Senado- del artículo 1° fue aprobada con el voto favorable de 77 Diputados de un total de 115 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo

dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 25.995 de 12 de octubre de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados